

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0322-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 21 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2021-0830-M, de 26 de noviembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA y PAC de Gasto Permanente, con la finalidad de financiar las tareas: *“Pago del servicio de energía eléctrica de las instalaciones del IIGE”*; *“Servicio de mantenimiento de las áreas verdes de las instalaciones del IIGE”*; *“Contratación del servicio de mantenimiento del sistema contra incendios del instituto de investigación geológica y energética, IIGE”*; *“Contratar el servicio de renovación del sistema de rastreo y monitoreo satelital para el parque automotor del IIGE”*; *“Gastos por combustible de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país”*; *“Gastos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país”*, las mismas que serán financiados de remanentes de actividades ya ejecutadas.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección Administrativa Financiera, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente ya que se cuenta con los recursos disponibles para financiar las tareas requeridas. Los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de las actividades planificadas por el IIGE optimizando el uso de los recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DAF-2021-0830-M

Anexos:

- Anexo 1.- Solicitud de Reforma al POA.
- Anexo 2.- Reforma Nro. 21 al POA de Gasto Permanente
- Anexo 3.- Informe Justificativo
- Anexo 4.- Detalle de Reforma al POA Informe DAF
- Anexo 5.- POA Reformado DAF
- Anexo 6.- PAC Reformado DAF
- Anexo 7.- Cédula de saldos disponible

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0322-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Sra. Ing. Geovanna Melany Quel Guerrero
Especialista Administrativa

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

jm